

¿A QUIÉN SE DEBE DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA?  
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.  
L. 1100 DE SANTA FEBA, J

## El catastro

Es objeto de estudio por el ministro de Hacienda, la proyectada creación del catastro.

Si el hecho es cierto, merece plácemes el pensamiento; pero a este propósito no estará demás recordar que ha existido al go de esto, y quizás todavía existen vestigios.

Lo que hoy es «Instituto Geográfico y estadístico» fué en sus orígenes en 1857, «Comisión General de Estadística», más tarde, «Junta General de Estadística», posteriormente, «Dirección General de Estadística», siempre afectá a la Presidencia del Consejo de ministros, hasta que convertida en Instituto Geográfico, y bajo la dirección del geodesta, general D. Carlos Ibañez, é Ibañez de Ibero, pasó al ministerio de Fomento.

Tuvo este centro desde su creación hasta 1866, una sección, llamada de trabajos geodésicos y catastrales, á cuyo frente estuvo, primero, el sabio brigadier del cuerpo de artillería Sr. Blatre; y en esa sección geodésica, prestaron el valioso concurso de su probable ciencia, ilustres jefes de cuerpos facultativos, que después fueron generales, como el citado Sr. Ibañez, y los coroneles Sres. Ruiz Salavencia, Ruiz Dana, Monea Moreno, Ibarreta Tenorio y otros ingenieros eminentes, como D. Casiano del Prado, D. Amalio Maestre, D. Agustín Pascual etc., y organizadores de los trabajos artísticos y catastrales, como Ramírez Areas, Caveda, Luxán, Oliván, Trúpita, Carazo, Zaragoza, Santos y otros, que tanto como vocales de su Junta facultativa, como creando las bases sobre que hoy gira la ciencia geodesico-estadística, llevaron á cabo los primeros.

La triangulación geodésica de la península é islas adyacentes y su complemento geográfico, no tienen práctica adaptación al objeto que se propone el señor ministro de Hacienda; lo dicen los hechos Cuarenta y un años de existencia, muy útiles para la ciencia, según revelan los estudios realizados en la periferia y plamífero, con sus altitudes y depresiones geográficas de la península, evidencia por modo brillante la importancia de este Centro directivo y el mérito del cuerpo que lo constituye, es innegable; pero lo es también, que los avances catastrales por él realizados, ofrecen en su aplicación al caso de que nos ocupamos, sino el conocimiento matemático de la extensión territorial.

Es, pues, necesario que cada dependencia sirva para el objeto de su creación; ésta para el que desempeña, y la que afecta al conocimiento exacto de la riqueza imponible, el que le es peculiar.

Existen en España muchísimos millares de hectáreas en cultivo ignoradas para la tributación que, si imponiéndose á todo género de presiones y de valimientos se quiere que vengan á beneficiar la Hacienda, vendrán. Y para este fin práctico, servirá como de molde el trabajo ya hecho en mucha parte, del Instituto Geográfico. Si las incógnitas se descubren por cálculos algebraicos, por este procedimiento ayudará mucho al descubrimiento de la incógnita

ta parcelaria oculta. Resolución para acometer esta reforma es lo indispensable: no lo olvide el Sr. Puigcerver.

Busquemos el remedio, previo el exacto conocimiento de los males.

La reforma administrativa es ilusoria sin tener base de aplicación, y la base es esta: Sin la parcelación clarificada del suelo y sin conocimiento perfecto de los cultivos, plantaciones arbóreas y arbutivas, el impuesto tiene que resentirse del vicio de imperfección.

Se han hecho implantaciones de viñedo, de veinticinco años acá en la Península, que á la vez que han dado vida á la explotación vinícola, han aumentado el valor de los pródios á este cultivo destinado: pródios que redituaban poco al propietario, y ahora le producen en abundancia pues la vid prospera en terrenos pobres y casi sin valor.

De las nuevas plantaciones hechas, las hay que habiendo pasado los cinco años, que la ley concede de excepción tributaria, aun no pagan al Estado en este concepto, previamente en el periodo de mayor importancia puesto que la vid en sus primeros veinticinco ó treinta años, arroja por cada pie, próximamente, de veinte á treinta libras de fruto! dato comprobado por quien esto escribe.

Resulta en esto un dato de ocultación que el catastro es el llamado á hacerlo desaparecer.

La ocultación en España constituye una depresión del carácter nacional, que afecta al pobre y al rico; todo el que puede ocultar oculta, y hasta los encargados de la investigación, son así mismo en su mayoría, «antes de ocultación» y «cómplices, adquiridos por el último de los mendrugos de detentados.

El Cuerpo de ingenieros de montes y su congénere el agrónomo, tienen su órbita propia; sus funciones no pueden ser distraídas, y en su virtud y por destacarse con propio relieve las inherentes á las del catastro, esta reforma de fines positivos, si es bien desarrollada, exige ser una de las primeras que se lleven á termino.

El amillaramiento vigente, se pierde en las sombras del tiempo; hecho por una Hacienda rudimentaria y encomendado á los pueblos mismos, es un contrasentido irrisorio, como lo son las cartillas evaluatorias formadas por los municipios; capricho de arbitrariedad y de falsas cifras y burla de la candidez y de la desidia del Estado.

Si de premisas falsas se deducen consecuencias falsas, de amillaramientos hechos en perjuicio de la Hacienda, ¿como han de desprenderse las verdaderas cifras reguladoras del impuesto?

La resultante de un fiel catastro, será la corrección del amillaramiento; no hecho tampoco por los municipios, sino por la dependencia de la que pudiera llamarse «Dirección General del Catastro».

Una pregunta: ¿Sabe el ministerio de Hacienda, y sabe el de Fomento, la extensión exacta y el vuelo forestal de sus montes?

¿Sabe como se administran y que intrusiones más ó menos toleradas, los van convirtiendo en terrenos baldíos y de escaso valor?

¿Sabe con exactitud, porqué y como se

encuentran paralizados expedientes de enagenación de montes y dehesas sacados á subasta, y anuladas estas en beneficio de particulares?

¿Las aguas no denunciadas en tiempo legal, aprovechan al Estado? nó: pero sí á particulares, que nada satisfacen por ellas y benefician fincas que tributan como de secano siendo de regadío.

Vea el ministerio de Hacienda si hay paralizaciones en sus centros expedientes de enagenación de montes, correspondientes al distrito forestal Puente del Arzobispo, provincia de Toledo; cuanto tiempo hace, cuando se anunciaron los remates, y quienes influyeron para dejar las cosas *in statu quo*, y por ese cabo suelto, si es que ya no se ha cortado, encontrará el ovillo de lo que sucede en otros distritos de todas las provincias.

Estas y otras razones que aconsejan la formación de un catastro verdad, sin temor para acometerlo, á una crítica ligera inspirada en mezquinos móviles pero de ningún modo en la equidad de la justicia?

Esta reforma de un carácter tan esencialmente técnico y administrativo, que reclama ser encomendada á un personal civil.

Puesta en manos de militares excedentes, es muy de temer que se esterilice, no por incapacidad de los oficiales de ejército, sino por que ni en su instrucción, ni sus hábitos, ni sus aficiones, ni sus fines, les pondrán nunca en relación absoluta con esta especialidad, que de buenas á primeras, se trata encomendarlos; cuando hay tantas otras, y tantos servicios en Guerra, Gobernación y fomento, y en las comandancias de carabineros, que los hacen mucho más necesarios, y donde sus aptitudes tendrían órbita de acción más apropiada.

No obstante, hágase la reforma, que sus defectos la experiencia, á medida que vayan apareciendo se encargará de subsanarlos.

Reconocida por todos los partidos la necesidad de robustecer los ingresos de una Hacienda, que si por una parte exige al pequeño contribuyente lo que dá, emprendiendo vertiginosa carrera por el camino de la ruina y de la miseria, por otra, abandona importantes ingresos, en manos providamente llenas, creándose de este modo tan irritante desigualdad tributiva, que origina un malestar creciente y una incompatibilidad absoluta entre los damnificados, y la acción del Estado, representada por un Gobierno.

Niveladas las las fuerzas que el Erario nacional deben concurrir, ese malestar irá desapareciendo.

MIGUEL CARAZO

## Impresiones bursátiles

Sigue en nuestra Bolsa—bien que persista la desanimación en los negocios—la buena tendencia para la cotización de todos los valores en general.

Apuntamos ayer el alza del 4 por 100 interior. Hoy debemos anotar otra pequeña alza, pues de 57,90 precio de cierre oficial, cerró ayer á 58,10 con síntomas de mayor

mejora. Para fin del mes próximo y del corriente no se hizo nada, así como tampoco se operó en exterior pidiéndose por él arriba de 58. El amortizable se realizó á 67.

Las Cubas muy firmes y con síntomas de mayor alza, especialmente las nuevas que se cotizaron á alza. Las viejas firmes.

El precio de cierre oficial fué de 69,10 las nuevas y 58,50 las viejas.

Los tesoros á 102; á 88 las Aduanas y á 72,50 las Filipinas.

No se realizaron operaciones en Banco de España y Tabacalera, habiendo alguna demanda de este papel.

Los francos á 61,50 por 100 de beneficio.

## CORTES

### SENADO

SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Ni un adarme de sustancia puede sacarse de la sesión pública: lo más saliente ha sido lo dicho por el Sr. Fabié lamentando que en el Congreso se discuta en público lo mismo que en el Senado se trata á puerta cerrada.

Con este motivo surgió un incidente en las filas silvestras.

Interviene el Sr. Conde y Luque, asumiendo espontáneamente la representación del partido conservador, para defender la continuación del secreto de las sesiones.

El Sr. Fabié se extraña de las manifestaciones del Sr. Conde Luque.

Dice que el que todos reconocen por jefe del partido conservador y la minoría del Congreso han votado en contra. (Gran escándalo en las filas conservadoras.)

El presidente no consigue restablecer el orden hasta que los senadores se fatigan, é interviene el señor conde de Tejada de Valdosa como ministro más antiguo, para desautorizar al Sr. Fabié, diciendo que las opiniones por éste sustentadas no son las de la minoría conservadora, á que pertenece.

Se entra en el orden del día, y el Senado pasa á reunirse en sesión secreta.

En votación ordinaria quedó aprobado el protocolo de la paz.

### CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Se abre la sesión á las 3 menos cuarto. Preside el marqués de la Vega de Armijo. Gran desanimación en escaños y tribunas. En el banco del gobierno los ministros de la Guerra y de Gobernación.

Pregunta el Sr. Cañellas si hecha la paz va á subsistir el impuesto de guerra y si se va suprimir los ministerios de Marina y Ultramar.

El señor conde de Albay desea saber qué reformas se han implantado en Filipinas.

El ministro de la Gobernación contesta en Filipinas hasta ahora solo se han tomado medidas de guerra.

El Sr. Uria lee un artículo *The Herald* en el que se dice que el general Pando salió de la Habana con 12 millones de fran-

cos y pide que le ponga esto en claro por prestigio del ejército.

El ministro de la Guerra dice que esas son invenciones de las que no hay que hacer caso.

El Sr. Marín de las Bárcenas explica satisfactoriamente lo dicho por *The Herald*.

El Sr. Gasset lee el anunciado manifiesto del general Polavieja. La Cámara presta poca atención á dicha lectura.

El Sr. Canalejas continúa su discurso. Critica la salida de la escuadra de Santiago.

Pide una administración nueva para la marina.

Dice que ha habido mucha imprevisión y que el Gobierno no se preparó para la guerra.

Habla luego de la rendición de Santiago y pregunta qué intervención tuvo el Gobierno en este acontecimiento.

El ministro de la Guerra interrumpe y dice que el Gobierno se opuso terminantemente á la rendición y que aconsejó que antes que entregar las armas las rompieran. Además añade el Gobierno tenía que quedar libre para exigir responsabilidades si no se cumplía el reglamento de campaña.

El Sr. Canalejas sigue tratando de este asunto y asegurando que se ha faltado al reglamento de campaña.

Después de ocuparse de la capitulación de Manila, preguntando las causas del relevo de Augusti, el Sr. Sagasta interrumpe al orador dejando á la discreción del señor Canalejas el seguir tratando de este asunto.

El Sr. Canalejas termina su discurso pidiendo reformas radicales en el ejército y en la marina en las leyes civiles y en la Administración en general.

El ministro de la Guerra empieza declarando que le haría un favor señaladísimo el Sr. Canalejas si presentase un voto de censura contra el ministro, porque está deseando dejar un puesto que está para él lleno de espinas.

Declara después que el honor de las armas españolas está á salvo, porque su bizarría y su heroísmo han quedado demostrados con los repetidos ataques á Manzanillo, siempre rechazados, los bombardeos de Casilda y Santiago de Cuba, donde unos pocos cañones han contenido el empuje de una armada poderosa.

De la capitulación de Santiago dice que, sin haberla autorizado el Gobierno, no puede por menos de reconocer que es honrosa.

Del relevo del general Augusti dice que había recibido un telegrama de dicho general declarando que no podía hacerse responsable de la situación de Manila, con lo cual daba á entender que presentaba la dimisión y fué relevado.

Y termina diciendo que en todas las campañas las responsabilidades son del general en jefe.

Pide la palabra el ministro de Marina para declarar que el almirante Cervera le telegrafió que estaba dispuesto á volar la escuadra dentro de la bahía de Santiago antes que el enemigo se apoderase de los buques españoles, á cuyo telegrama contestó el ministro de Marina que si los buques habían de perderse era preferible que perecieran sus tripulantes defendiéndose de

añó el señor Don Quijote ha dicho.

Para otras cosas mas, respondió Don Quijote, tiene licencia el señor cura, y así puede decir sin escrúpulo, porque no es de gusto andar con la licencia escrupulosa.

Pues con ese beneplácito, respondió el cura, digo que mi escrúpulo es, que no me puedo persuadir en ninguna manera á que toda la caterva de caballeros andantes que vuesa merced, señor Don Quijote, ha referido, hayan sido real y verdaderamente personas de carne y hueso en el mundo, antes imagino que todo es ficción, fábula y mentira, y sueños contados por los hombres despiertos ó por mejor decir medio dormidos.

Este es otro error, respondió Don Quijote, en que han caído muchos que no creen que haya habido tales caballeros en el mundo, y yo muchas veces con diversas gentes y ocasiones he procurado sacar la luz de la verdad este casi común engaño; pero algunas veces no he salido con mi intención, y otras sí sustentándola sobre los hombros de la verdad es tan cierta que estoy por decir

que con mis propios ojos ví á Amadís de Gaula, que era un hombre alto de cuerpo, blanco de rostro, bien puesto de barba, aunque negra, de vista entre blanda y rigurosa, corto de razones, tar do en airarse, y presto en deponer la ira y del modo que he delineada á Amadís pudiere á mi parecer pintar y describir todos cuantos caballeros andantes andan en las historias del orbe, que por la aprensión que tengo de que fueron como sus historias cuentan, y por las hazañas que hicieron y condiciones que tuvieron, se puede sacar por buena filosofía sus facciones, sus colores y estaturas.

¿Qué tan grande le parece á vuesa merced, mi señor Don Quijote, preguntó el barbero, debía de ser el gigante Morgante?

En esto de gigantes, respondió Don Quijote, hay diferentes opiniones, si los ha habido ó no en el mundo; pero la Santa Escritura, que no puede faltar un átomo en la verdad, nos muestra que los hubo, contándonos la historia de aquel filisteo de Goliás, que tenía siete codos y medio de altura, que es una desmesurada grandeza.

También en la isla de Sicilia se han

so Ariosto, por no atreverse ó por no querer cantar lo que á esta señora le sucedió después de su ruin entrego, que no debieron ser cosas demasadamente honestas, la dejó donde dijo:

Y como del Catay recibió el oetro.

Quizá otro cantará con mejor plectro

Y sin duda que esto fué como profecía que los poetas tambien se llaman vates, que quiere decir adivinos.

Vese esta verdad clara, porque des pues acá un famoso poeta andaluz lloró y cantó sus lágrimas, y otro famoso y único poeta castellano cantó su hermo sura.

Digame, señor Don Quijote, dijo á esta sazón el barbero, ¿no ha habido al gún poeta que haya hecho alguna sátira á esa señora Angélica, entre tantos como la han alabado?

Bien creo yo, respondió Don Quijote, si Sacripante ó Roldán fueron poetas, que ya me hubieran jabonado á la doncella, porque es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas fingidas, ó fingidas en efecto de aquellas á quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, vengarse con sátiras y libelos: venganza por cier

humildes.

Los mas de los caballeros que ahora se usan, antes les crujeen los damascos los brocados y otras ricas telas de que se visten, que la malla con que se arman ya no hay caballero que duerma en los campos sujeto al rigor del cielo, armado de todas armas, desde los piés á la cabeza, y ya no hay quien sin sacar los piés de los estribos, arremado á su lanza solo procure descabezar, como dicen, el sueño, como lo hacían los caballeros andantes: ya no hay ninguno que saliendo deste bosque entre en aquella montaña, y de allí pise una estéril y desierta playa del mar, las mas veces procelosa y alterada, y hallando en ella y en su orilla un pequeño batel sin remos, vela, mástil ni jarcia alguna, con intrépido corazón se arroje en él, entregándose á las implacables olas del mar profundo, que ya lesuben al cielo y yale bajan al abismo, y él, puesto el pecho á la incontrastable borrasca, cuando menos se cata se halla tres mil y mas leguas distante del lugar donde se embarcó, y saltando en tierra remota y no conocida le suceden cosas dignas de estar escritas, no en pergaminos sino en bronce; mas ahora



designó al Sr. Moret para presidir la comisión que ha de dictaminar en dicho proyecto.

Se leyó el telegrama oficial del asesinato de la emperatriz de Austria, acordando que el ministro de Estado diera el pésame al embajador de Austria, en nombre del Gobierno, como lo hizo.

Se leyó y aprobó el plan de enseñanza del Sr. Gamazo. Cambiaron impresiones sobre el resultado de los debates parlamentarios y trabajos electorales. Se aprobaron algunos detalles de carácter administrativo.

Se leyó un cablegrama del capitán general de las Visayas que ayer recibió el Gobierno, que la situación, según los ministros afirman es tan satisfactoria que los servicios van mejorando y la tranquilidad es completa.

También en el Consejo de anoche se trató del envío de fondos a Cuba, acordándose el pago de un giro de cuarenta mil duros.

El Sr. Sagasta manifestó a sus compañeros que, si no surge algún asunto que lo haga necesario, hoy no se celebrará Consejo de ministros.

## Notas políticas

Tiene el gobierno el propósito de que las Cortes terminen sus tareas a fines de la semana actual.

Del manifiesto del general Polavieja se ha hablado mucho.

En el Congreso se fue tomado en broma y los diputados corraaban la lectura del manifiesto con risas, toses y otras manifestaciones de burla.

Al terminar el Sr. Gasset, se oyen voces en distintos lados en la Cámara:

—[Aprobado!... ¡Aprobado!... ¡Aprobado!...]

Se dice que ha sido escrito por el señor Suárez de Figueroa, director del *Heraldo*, y en verdad que el estilo parece denunciarlo.

En general se cree que el exgobernador de Filipinas fracasará en sus intentos, aun cuando cuenta con colaboradores tan importantes como *El Imparcial* y el *Heraldo*, que serán órganos del nuevo partido.

En la sección séptima del Congreso, se reunieron ayer las minorías republicana, tradicionalista y conservadora ortodoxa, para acordar los términos en que se han de dirigir al país, explicando las razones en que fundan su retirada del Congreso.

El Sr. Romero Robledo leyó un proyecto de Manifiesto. En él se afirma que el Gobierno ha arrojado a las minorías de las Cortes, al impedir la luz en las discusiones de todo lo que afecta a los sagrados derechos e intereses de la patria.

Se salvan los ideales de cada una de las minorías; pero declaran que se unen por que, no queriendo ser comparsas de una funesta comedia, han de mantener el principio que les es común, el de la publicidad, condición necesaria del régimen representativo, observada siempre, desde las históricas Cortes de Castilla y de León.

Se hace una breve exposición de las cuestiones que debieron tratarse en el Parlamento, en el que a las minorías les correspondía acusar y al Gobierno responder.

Hicieron observaciones al Manifiesto los Sres. Salmerón, Azcárate, Prieto y Caules, Barrio y Mier, Muro y algún otro, y se acordó reunirse de nuevo el lunes, para que una vez ultimado aquel, se firme y se reparta por toda España.

Los diputados de las tres minorías retrahidas, entendiéndose que no procede buscar la lectura del Manifiesto en el Congreso para autorizar su publicación, ni sostenerse a la censura, si lo prohibiera, sino arrostrar las responsabilidades que pudieran recaer sobre ellos.

El Gobierno no tiene noticias acerca de la libertad de los españoles prisioneros que retienen los tagalos y de la repatriación de los soldados enfermos del ejército de Filipinas.

Se encargó al representante de Francia en Washington, M. Cambon, de entablar las oportunas negociaciones, y hasta ahora no se han terminado.

Se cree, sin embargo, que sus gestiones tendrán próximo y satisfactorio resultado.

Las elecciones provinciales se están verificando en medio de la más triste soledad.

En los distritos de Hospital y Congreso ni siquiera se han repartido candidaturas antes, ni hoy en muchos colegios hay quien las dé.

Empieza la regeneración de España.

Por telegrama del general Cervera se sabe que mañana embarcarán en el vapor *City of Rome* los marinos españoles prisioneros.

Algunos jefes y oficiales han pedido y se les ha autorizado para realizar por su cuenta el viaje de regreso a España, entre ellos D. Víctor María Concas, quienes embarcaron el miércoles último en Nueva York.

En breve llegará a la Coruña, en uno de los vapores que conducen repatriados, un regimiento de voluntarios negros de 1.500 plazas con su banda de trompetas y su escuadra de gastadores correspondientes.

Parece ser que el general Toral era refractario a la repatriación de esos soldados; pero los comisionados yanquis han impues-

to la venida a España de ese regimiento, aduciendo la razón de que son tropas que han defendido la causa española y que por consiguiente, deben venir a la Península, con los demás expedicionarios.

Ahora falta averiguar lo que hará el Gobierno con esos infelices, pues como carecen de domicilio, es imposible licenciarlos y su permanencia en las filas creemos que va a resultar algo ridícula.

Asegurábase anoche que el general Linares ha dirigido al conde de las Almenas un telegrama en que, con serena frase, pero con gran dureza y severidad de concepto, reprueba los discursos recientes del senador vitalicio, y le exige reparación por cuanto pueden envolver de ofensivo para el ejército en general y muy especialmente para el que se batió en Santiago de Cuba a las órdenes del general repatriado.

## La cuestión Dreyfus

Paris 10.—Carece de fundamento el rumor propalado por algunos periódicos de que el ministro de la Guerra, después de examinar detenidamente todos los documentos referentes a la causa Dreyfus, se haya declarado opuesto a la revisión.

El ministro no ha revelado absolutamente a nadie la impresión que le ha producido el examen del proceso.

Como hay varios ministros favorables a la revisión, si el ministro de la Guerra expresase una opinión contraria, la crisis sería inevitable.—*Fabra*.

## Servicio obligatorio

El voto particular del señor marqués de Santa Ana al dictamen autorizando al gobierno para establecer el servicio obligatorio, dice así:

Artículo único. El gobierno de S. M. presentará a las Cortes un proyecto de ley sobre la base del servicio militar personal general y obligatorio, teniendo en cuenta las necesidades de la organización de los ejércitos en armonía con los medios y recursos económicos para el mejor sostenimiento de las instituciones armadas.

Palacio del Congreso 22 de Junio de 1898.—El marqués de Santa Ana.

## Asesinato de una emperatriz

La emperatriz Isabel de Austria ha sido asesinada ayer, en Ginebra. El matador es un italiano llamado Luccini, a quien los despachos califican de anarquista: El arma homicida fué un puñal.

La emperatriz había nacido en Baviera el 24 de Diciembre en 1837; en igual fecha de Abril de 1855 casó con el emperador Francisco José. Pasaba muy cortas temporadas en Austria, distribuyendo casi todo el año viajes. En España, especialmente en Andalucía, había estado distintas veces.

Gozaba escasa salud y huía de las ceremonias de la corte, prefiriendo las excursiones y el *sport* cinegético.

He aquí los telegramas de Fabra que dan cuenta del suceso:

Ginebra 10. (4, 40 tarde).—Urgente.—Esta tarde, en el momento en que salía la emperatriz de Austria del hotel de Beauvillage, donde se hospedaba la augusta viajera, ha sido alevosamente asesinada de una puñalada por un anarquista italiano cuyo nombre es, según se asegura, Luccini.

El asesino ha sido preso inmediatamente por la policía y conducido a la cárcel.

El hecho ha producido vivísima sensación.

Ginebra 10.—La emperatriz de Austria salió a las doce y cuarenta de la tarde del hotel Beauvillage y dirigióse al embarcadero, donde recibió un brutal golpe que le asestó un individuo. La emperatriz cayó, levantándose en seguida, y entró en la lancha, donde perdió el conocimiento.

El capitán, atendiendo a las instancias de algunas personas, ordenó la salida; pero el barco tuvo que regresar inmediatamente al embarcadero porque se agravó la emperatriz.

La emperatriz recibió el conocimiento después de desembarcar, y se la trasportó al hotel Beauvillage sobre una camilla improvisada.

Expiró algunos instantes después. La emperatriz recibió la herida de estilete en la región del corazón. El asesino fué detenido, confirmando que es anarquista.

La emperatriz expiró a las tres de la tarde. El asesino debió emplear una hoja acerada triangular.

Trató de huir, pero fué detenido por dos cocheros que le entregaron a la gendarmería.

El asesino se declaró autor del crimen y se confesó anarquista. Dijo saber francés.

Berna 10.—La noticia del asesinato de la emperatriz ha causado honda sensación en el Gobierno, autoridades y pueblo.

El Consejo federal celebrará sesión extraordinaria mañana para conocer los resultados de la información abierta por todas las autoridades que tenían órdenes de vigilar a la emperatriz; pero ésta viajaba de incógnito y deseaba permanecer ignorada hasta del Consejo federal.

Registrado el asesino, se le encontró en la cartera un pasaporte militar indicando nació en Paris el 21 de Abril de 1873, de nacionalidad italiana.

Su familia es oriunda de Parma. Llámase Luigi Luccini.

El asesino será juzgado conforme al Código penal de Ginebra, que no establece pena de muerte y si solo reclusión perpetua.

El emperador se hallaba en el castillo Schoenbrunn. Marchará a Ginebra.

## Los propósitos de Luccini

Telegrafía la agencia Havas: Ginebra 10 (11'20 n.).—El asesino ha acabado por dar algunas explicaciones.

Dice que vino a Ginebra con el propósito de asesinar a un alto personaje, pero que no pudo llevar a cabo su proyecto por razones que calla.

Añade que tuvo por casualidad noticia del paso por Ginebra de la emperatriz de Austria y que entonces decidió matarla.

## Mercados

### Uvas y vinos.

#### PALENCIA

Los mercados de vinos están en un período de gran calma, pero los precios siguen siendo firmes; cotizándose el cántaro de 11-76 litros de 4 a 4,50 pesetas.

El viñedo muy perjudicado por la pertinaz sequía.

#### CIUDAD REAL

Son muy reducidas las existencias que van quedando de vinos, llegando a tal extremo la escasez de blanco, que apenas se encuentra en plazas tan importantes como Valdepeñas y Manzanares.

La próxima cosecha bastante mermada, por la sequía y los calores.

#### TOLEDO

La falta de lluvias tiene muy alarmados a los vinicultores de esta provincia. Los viñedos ofrecen mal aspecto.

#### LOGRONO

La próxima cosecha de vinos será buena en toda la provincia, excepto en la Rioja alta, donde los pedriscos causaron bastantes daños.

La sequía perjudica mucho, o por lo menos ha contribuido a que desaparezcan casi por completo las enfermedades criptogámicas.

El mercado de vinos conserva los precios con alguna firmeza, a pesar de que la exportación está reducida a las demandas que hacen las provincias limítrofes.

#### TARRAGONA

Poco animado el mercado de vinos, habiendo descendido algo los precios.

Se ha empezado la vendimia con gran actividad, resultando la cosecha muy mermada por la plaga denominada *gusano rojo*.

El quintal de uva se paga de cinco a siete pesetas, según que sea negra ó blanca.

### Aceitunas y aceites.

#### JAÉN

La sequía perjudica mucho el arbolado, siendo por esta causa mucha la aceituna que se cae de los olivos.

Los aceites se cotizan con tendencia al alza, porque se espera que sea bastante corta la próxima cosecha.

#### LOGRONO

Los olivares están atacados por las *hermes* en la mayor parte de los pueblos de la Rioja baja.

#### CIUDAD REAL

Se anima el mercado de aceites, y los precios tienden a mejorar.

Las noticias que se reciben de Andalucía referentes a la próxima cosecha son pesimistas, y los olivares de la Mancha están muy mal por efecto de la sequía y los calores.

### Ganadería

#### SORIA

Los ganados laneros enfermos de virus las adelantan en su curación, habiendo sido invadido en los últimos días un rebaño de Valdeperrioman.

Continúa la animación en los mercados de lanas, siendo estas exportadas con destino a las fábricas de Barcelona, Munilla y Enciso.

#### TOLEDO

Se cotizan en baja los cerdos para en gorda.

En la feria celebrada en Illescas han sido muy solicitadas las mulas cerilles.

De este ganado hay poca oferta, porque por efecto de la carestía de los cambios no se ha traído de Francia el número de cabezas que otros años.

#### LOGRONO

En el ganado lanar de Briones y Baños de Rioja se ha presentado la enfermedad variolosa, y la glosopeda continúa, aunque sin extenderse mucho, en los ganados de Cenicero y Faenmayor.

#### CIUDAD REAL

Hay atacados de viruela bastantes ganados.

## De los Estados Unidos

Washington 10.—El senador Mr. Grau, ha sido nombrado quinto individuo de la Comisión que ha de reunirse en Paris el mes próximo para concertar la paz definitiva entre los Estados Unidos y España.

Dicho señor reemplaza a Mr. White, quien, como es sabido, presentó la dimisión del indicado cargo.

Washington 10.—Mac Kinley ha decidido nombrar una comisión encargada de instruir expediente acerca de las acusaciones lanzadas contra el ministro de la Guerra con ocasión de la guerra con España.—*Fabra*.

Dicen de Nueva York:

Los periódicos de esta capital publican en sus ediciones de esta tarde varios telegramas de la Habana dando cuenta de la llegada a la capital de la isla de Cuba de la comisión norteamericana encargada de

tudo lo relativo a la evacuación de las tropas españolas de Cuba.

Los buques americanos surtos en la bahía saludaron con salvos a los comisionados.

Añaden los corresponsales que en las mediaciones de la Habana, y muy cerca de la ciudad, hay diez mil insurrectos cubanos acampados.

Además refieren que Máximo Gómez, al frente de muchos hombres, y llevando con ellos unas ochocientas familias, caminan hacia la Habana.

Por último aseguran que le será a Máximo Gómez permitida la entrada en la Habana, autorización que se niega a otros jefes de la rebelión.

Esta última afirmación ha sido aquí objeto de grandes comentarios, aunque todo el mundo coincide en suponer que el su puesto permiso a Máximo Gómez se concederá en el momento en que no haya un solo soldado español en toda la isla de Cuba.

## Inglaterra y Portugal

### Contra España

Dice *El Imparcial*:

«Los telegramas que dan como probable que Portugal ceda a Inglaterra la bahía de Delagoa, ya como garantía de un empréstito, ya en arrendamiento por noventa y nueve años, no nos han sorprendido.

Hace pocas semanas llegó a nuestros oídos, por conducto que debíamos considerar autorizado, que en los círculos diplomáticos de Lisboa se aseguraba que a poco de empezar la guerra entre España y los Estados Unidos, y de verse el rumbo que tomaba, los gobiernos de Inglaterra y Portugal, después de breve negociación, habían llegado a un pacto por el cual se restablecía el protectorado, más ó menos encubierto, que hasta hace pocos años Inglaterra había venido ejerciendo sobre Portugal.

Las condiciones de este pacto no podían ser más funestas para la hidalguía y para los intereses de la nación portuguesa.

Por él se compromete Portugal:

1.º A facilitar a la escuadra yanqui, que se disponía a venir a España, cuanto carbón, provisiones, agua y demás suministros necesitase, por supuesto que guardasen en lo posible las formas de la neutralidad.

2.º A ceder a Inglaterra, mediante venta ó como garantía ó en la forma, una de sus posesiones africanas, que se suponía fuese la bahía de Delagoa.

A cambio de esto, Inglaterra se comprometía:

1.º A proteger la actual dinastía portuguesa contra toda intenciona revolucionaria

2.º A proteger a Portugal contra cualquier ataque extranjero, principalmente de España.

3.º A ayudarle a resolver satisfactoriamente la cuestión de delimitación de sus fronteras africanas con Alemania y otras naciones.

4.º A facilitarle la negociación de un empréstito que saque de apuros financieros a Portugal.

Añádase en los círculos diplomáticos de Lisboa que el gobierno portugués llegó a este pacto porque temía que nuevos desastres para España provocasen en nuestro país alteraciones interiores que, repercutiendo en Portugal, pudieran poner allí en peligro aquella dinastía.

Si Inglaterra facilita el empréstito a Portugal y si Portugal cede a Inglaterra la bahía de Delagoa, habrá que creer que efectivamente hay pacto y que se ha establecido el antiguo protectorado.

La cuestión es cómo recibirá la opinión en Portugal esos síntomas de pacto y esa cesión de Delagoa, caso de ser cierta.

Nota. Nada dijimos entoces de estos rumores y aun hoy lo publicamos sin atrevernos a darles crédito absoluto.

### Telegrama de Fabra

Paris 10.—La prensa de oposición alemana no considera sin ciertos recelos el alcance de la inteligencia anglo-germánica y cree que la aquiescencia del gobierno de Berlín a la posesión por el de la Gran Bretaña de la bahía de Delagoa constituye un peligro para muchos súbditos alemanes.

Algunos periódicos dicen que esta medida supone la destrucción completa de los boers, cuyo origen alemán recuerdan, y otros añaden que Alemania no puede mirar con indiferencia el peligro que con la ocupación de Delagoa corre la república del Transvaal.

Lo que ningún diario alemán hace es recordar los derechos de soberanía de Portugal sobre el puerto codiciado, como si Portugal fuese una nación como China.

## Ecos del extranjero

### En Creta

Paris 10.—Según noticias de origen griego, reina gran agitación en Creta, donde los cristianos se arman en masa para vengar a sus coreligionarios, traicionadamente asesinados por los musulmanes.

Un telegrama de La Canea, recibido anoche, dice que entre los escombros de los edificios incendiados en Candia se han encontrado otros veintidós cadáveres de cristianos.

Los periódicos de Atenas publican violentos artículos diciendo que si no se pone coto al fanatismo musulmán, será de todo punto imposible restablecer el orden en la isla de Creta.

Londres 10.—Se ha dispuesto el envío de algunos refuerzos militares a Creta y la marcha inmediata de otro crucero de guerra.

Candia 10.—El cónsul español, acompañado de su familia y numerosos cristianos, se ha visto obligado, para salvar sus vidas, a refugiarse en el consulado francés.

## Inglaterra y Africa

Londres 10.—La victoriosa expedición al Sudán no supone sólo la ruina de aquel kalifato, sino el haber dejado establecida de modo permanente la soberanía de la Gran Bretaña en la región del Alto Nilo, factor muy importante, y con el que las potencias europeas necesitarán contar en lo sucesivo.

## Marruecos

De Cadix telegrafían a un colega lo siguiente:

«Noticias de buen origen recibidas aquí de Tánger afirman de una manera positiva que a pesar de cuanto se ha dicho en contrario, el sultán de Marruecos se encuentra gravemente enfermo.

Los personajes que le rodean ocultan cuidadosamente su estado al pueblo.

Pero se sabe que el gran soberano está devorado por fiebres intensas y muy pertinaces que le han reducido a una debilidad extrema y minan su existencia.

El ministro de España, Sr. Ojeda, continuará mañana probablemente su visita a los puertos de la costa de Marruecos.

Sábase que gestiona hábilmente que la kabila de Bocoja se coloque bajo el protectorado de España.

Parece que Alemania y Francia tienen también el deseo de establecer su protectorado sobre la misma kabila y que Francia alega como mejor derecho la proximidad de Argelia al territorio de aquella tribu.»

## EL DÍA DE HOY

DOMINGO 11 SEPTIEMBRE

87.ª SEMANA

DÍAS DESDE 1.º DE AÑO 254 HASTA FIN DE AÑO 111

## Bolsa

ONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	ALZA	BAJA
	Del 9	Del 10	
4 por 100 interior...	56.65	57.80	1.15
Idem serie E...	56.75	57.80	1.05
Idem fin de mes...	57.80	57.80	»
Idem próximo...	»	»	»
Exterior...	66.75	67.25	0.50
Amortizable...	67.25	67.50	0.25
Obligaciones del Tesoro...	102.00	102.00	0.55
Idem de Aduanas...	83.25	87.80	0.50
Idem Filipinas 6%...	71.00	71.50	0.10
Billetes Hispanos de Cuba 6%...	68.90	69.00	0.30
Idem de 2890, 5%...	54.00	54.39	»
Banco de España...	392.00	»	»
Comp.ª Arr.ª de Teos...	229.50	392.00	»
Cédula Banco Hipotecario 5%...	»	»	»
Idem al 4.º...	»	107.00	»
Obligaciones Ayuntamiento de Madrid...	»	»	»
COTIZACIÓN DE PARÍS			
Norte...	»	74.00	»
Mediodía...	»	112.00	»
Riotinto...	»	733.00	»
CAMBIOS			
Londres, a la vista...	41.20	41.14	»
Idem, ocho días vista...	»	»	»
Paris, a la vista...	63.05	62.25	»
Idem, ocho días vista...	»	»	»

El interior se ha hecho a 57 por 100, 57,25, 50, 80, 85 y 80 al contado, y a 57 por 100, 57,10 y 50 a fin de mes.

Los títulos de la serie E a 57,05, 50 y 80. El exterior, a 67 por 100 y 75,95. El amortizable, a 67,40 y 50. Las Aduanas, a 87,75, 85 y 80. Las Filipinas, a 71,50, 25 y 50. Las Cubas de 1866, a 69 por 100. Las de 1890, a 71,00, 25 y 50. Las acciones del Banco de España, a 392. Las de Tabacos, a 229.

### BOLSA DE BARCELONA

(TELEGRAMA DE LA CASA ARNÚ.)

Día 7.—Interior, 57,00.—Exterior, 66,70.—Amortizable, 67,0.—Cubas viejas, 69,25.—Nuevas, 73,35.—Filipinas, 71,25.—Colonial, 06,00.—Nortes, 06,0.—Francias, 24,40.—Orenses, 00,00.

### BOLSA DE PARÍS

(TELEGRAMAS DE FABRA.)

Día 6.—Exterior español, cierre: 41,52. 3 por 100 francés, 103,37. Día 7.—Apertura del exterior español, 41,5. 3 por 100 francés, 103,37.

### BOLSA DE LONDRES

(TELEGRAMA DE FABRA.)

Día 6.—Exterior español, cierre: 41,58. Día 7.—Exterior español, apertura: 41,50.

### LA TEMPERATURA

El día 7 en Madrid ha sido algo nebuloso.

El termómetro centígrado del óptico señor Oliva (19, Príncipe, 21), marcaba lo siguiente:

A las siete de la mañana, 21,9 grados.

A las doce del día, 39,0.

A las cuatro, 26.

La máxima fué de 34,8.

La mínima de 16,3.

El barómetro marcó 710.—Buen tiempo.

## Cartel anunciador

APOLO.—A las 8 3/4.—El dúo de «La Africana».—La revoltosa.—El santo de la Isidra.—Pepe Gallardo.

**GUANOS, ABONOS Ó MINERALES**  
 DE LA  
**Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra**  
*Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres*  
 Se remiten gratis cartillas y prospectos.  
 Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.  
 No hay agricultura posible sin abonar las tierras  
 Dirección: Preciados, 35, MADRID

**LA FAVORITA**  
 Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.  
 De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

**EXPORTACIÓN A PROVINCIAS**  
**COLEGIO DE SAN FERNANDO**  
 Doña Bárbara de Braganza, 12 y Piamonte, 33  
 Tiene capilla, gimnasio y grandes patios.  
 Director: Sr. Benitez y Peláez (presbítero).  
 Han comenzado las clases de primaria. Queda abierta la matrícula de segunda enseñanza y facultades.  
 Los internos de facultades pueden asistir á la Universidad bajo la vigilancia del Colegio.

ADMINISTRACION:  
 4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:  
**DON ANTONIO GINER**

**SECCION SECRETARIAL**

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

**SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS**

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta *lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre  
 PAGO ADELANTADO

**SUSCRIPCION COMBINADA**

AL «CORREO DE MADRID» Y A  
**LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA**

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
 premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.  
 Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

**MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»**

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión suavizada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha á correos seguidos.  
 Las principales ventajas que á los municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.  
 Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

**CATALOGOS GRATIS**

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

**OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES**

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO**, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACIÓN** table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

**EL CACIQUISMO**, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 Guía de Aprobados (8.º Novísimo Provisorio Guía de Quintas, ó de ciones de los cuques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas per Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. ncial de 24 de Febrero de 1894, para Jerechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.º

ey de Sufragio niversal para la ele Ectoral de 8 de Febrero de 1877 para Eecciones de Concejales y Diputados renciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las varian introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; en busca de acuitaciones de la Administración como los provincial é inspección de la Hacienda pública —Contiene este rollo 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 15.º edición), con unapéndice de 1896, 3.º sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

Reconocidas causas de su lamen table precisa, con una reseña históricas de Castilla, por D. Elias recio, 5 pesetas.  
 emporánea por D. Onofre Viladot, cio, 2'50 pesetas.  
 50.  
 bucción industrial y de comercio, 2.º y Reemplazo del Ejército y tripulante (15.º edición), con unapéndice de 1896, 3.º sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

Reconocidas causas de su lamen table precisa, con una reseña históricas de Castilla, por D. Elias recio, 5 pesetas.  
 emporánea por D. Onofre Viladot, cio, 2'50 pesetas.  
 50.  
 bucción industrial y de comercio, 2.º y Reemplazo del Ejército y tripulante (15.º edición), con unapéndice de 1896, 3.º sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

Reconocidas causas de su lamen table precisa, con una reseña históricas de Castilla, por D. Elias recio, 5 pesetas.  
 emporánea por D. Onofre Viladot, cio, 2'50 pesetas.  
 50.  
 bucción industrial y de comercio, 2.º y Reemplazo del Ejército y tripulante (15.º edición), con unapéndice de 1896, 3.º sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.**  
**Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública**, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.  
**Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.  
**Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios y año, 4.**

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento**, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.  
**Ley Provincial vigente.** (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

**Guía del uso de armas, caza y pesca**, 0,75.  
**Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación**, 1.

**Reglamento del Recogido de consumos de 29 de Septiembre de 1885**, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50).  
**Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1883), 0,75.  
**Ley del juicio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales** (Edición de id. id.), 1,50.  
**Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

**Manual de amillaramientos y bagajes.** (Ídem de Junio de id.), 1,50.  
**Suministros al Ejército y Guardia civil.**—(Ídem id.), 1,50.  
**Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio**, 0,75.

**Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública**, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.  
**Manual de repartos de la contribución territorial**, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 2, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

**Libro manual de pesas y medidas**, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

**Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble**, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, anadido todo de la cuenta y razon de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

**Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870.** (Edición de 1883), 0,50.  
**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25  
**Formulario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

**OBRAS LITERARIAS**

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.  
**Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.  
**El Crisol de centenario.**—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.  
**Perlas literarias de...**—Luzo, 2.  
**Brillantes literarios.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

**Adúltera y parricida.**—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.  
**A luchar y... ¡adelante!**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID recibe estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos venarán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid